



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 298 Fecha 1 MAY 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 255 -2022-GRC/GGR-OGP

Callao, 31 MAYO 2022

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 210-2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 01 de agosto de 2019; el Memorando N° 963-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 244-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 1051-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 22 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorando N° 835-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 25 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 1071-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 25 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorando N° 272-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 1297-2022-GRC/GRR-OGP, de fecha 30 de mayo del 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece en su artículo 45° que son funciones de los Gobiernos Regionales, en materia de planeamiento y con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República, diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la acotada Ley;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 210-2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprobó el expediente de la Actividad denominada "ACTOS DE ADQUISICIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 172,769.28 (Ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y nueve con 28/100 Soles), a ejecutarse durante el ejercicio 2019 la suma de S/ 147,769.28 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve con 28/100 soles) y durante el ejercicio 2020 la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0026 y CIS: 0038, correspondiente al año Fiscal 2019 y Secuencia Funcional 0015 y CIS 0035 correspondiente al año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando N° 963-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 15 de junio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita a la Oficina de Contabilidad el reporte de comprobantes según NEMO y CIS de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Memorandum N° 244-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial el reporte de la específica de gasto de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao", en coordinación la Oficina de Tesorería, a fin de emitir el Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Memorando N° 1051-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita a la Oficina de Tesorería las copias auténticas de documentos del reporte de Comprobantes según NEMO y CIS de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao", para continuar con el trámite de liquidación de Actividades;

Que, mediante Memorando N° 835-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 25 de junio de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial copia de los comprobantes de pago para la liquidación técnica financiera



DANIEL UEL
 PEDAT.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 298 Fecha: 31 MAY. 2022



de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Memorando N° 1071-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 25 de junio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita a la Oficina de Contabilidad la actualización de cuadro de liquidación financiera definitivo de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Memorando N° 272-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de julio de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao", ejecutado con NEMO-CIS 0038-0026 del año 2019 y NEMO-CIS 0035-0015 del año 2020, el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 168,673.08 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y tres con 08/100 soles);

Que, mediante el Memorandum N°1297-2022-GRC/GRR-OGP, de fecha 30 de mayo del 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, aprueba la Liquidación Técnica — Financiera de la Actividad: " Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao ", con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. Las metas programadas se cumplieron, teniendo una ejecución física en promedio del 153% en relación a lo programado, con una ejecución presupuestal final de S/ 168,673.08 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y tres con 08/100 Soles), lo que porcentualmente alcanza a un 97% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 4,096.20 (Cuatro mil noventa y seis con 20/100 Soles);

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT – Directiva General "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", establece que "Culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días, siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidar para lo cual solicitara a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera de la actividad", así como la documentación sustentatoria en copia;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT Directiva General "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GGR de fecha 21 de junio de 2021; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 141 de fecha 19 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ACTOS DE ADQUISICIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 168,673.08 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y tres con 08/100 Soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019-2020, quedando un saldo de **S/ 4,096.20 (Cuatro mil noventa y seis con 20/100 Soles)**, del presupuesto Asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 168,673.08 (Ciento sesenta y**





ocho mil seiscientos setenta y tres con 08/100 Soles), correspondiente a la Actividad "ACTOS DE ADQUISICIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Juan Carlos E. Rojas Fernández
Jefe 'e' de la Oficina de Gestión Patrimonial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 793 Fecha: 31 MAY 2022



ANEXO N° 01

Actividad: "ACTOS DE ADQUISICIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"

Modalidad : Ejecución presupuestaria Directa año 2019 y 2020
 Presupuesto Aprobado : S/ 172,770.00
 Presupuesto Ejecutado : S/ 168,673.08

CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
ACC.CENT	PROD/PRO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000002	03	006	0007	00001	0000017	0038

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	026	18	2	3	2	7	11	99	125 000
			2	6	3	2	3	1	22 770
TOTAL									147 770

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	015	18	2	3	2	7	11	99	25 000
TOTAL									25 000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 298 Fecha: 31 MAY 2022



ANEXO N° 01

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

N°	Partida Específica	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	232711993	150,000.00	150,000.00	0.00
2	233231	22,769.28	18,673.08	4,096.20
PRESUPUESTO TOTAL		172,769.28	168,673.08	4,096.20



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 298 Fecha: 31 MAY 2022